



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 AGO 2025

ACTA N° 28
RES. N° 2222/25
Exp. 2025-25-1-002931
Cb

VISTO: La invitación cursada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República a participar del evento "Latitud Ciencias".

RESULTANDO: I) Que la actividad se desarrollará del 2 al 5 de setiembre de 2025 en el Atrio de la Intendencia de Montevideo.

II) Que se ofrecerán más de 45 stands con actividades lúdicas e interactivas con propuestas vinculadas a diversas áreas, contando con la participación de docentes, investigadores y estudiantes de las distintas carreras de la Facultad.

III) Que se trata de una propuesta gratuita y abierta a todo público, con inscripción previa para grupos de más de ocho personas, solicitándose la difusión de dichas actividades.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el evento es una instancia para acercar la ciencia a la sociedad, promoviendo la divulgación del conocimiento de forma accesible y participativa, favoreciendo el intercambio entre instituciones educativas y estimulando el interés por la ciencia en estudiantes y público en general.

II) Que División Jurídica informa que no surge de obrado costos u otra obligación a cargo de ANEP y sugiere elevar a conocimiento y consideración de este Consejo, quien podrá disponer la difusión de dicha actividad en los centros educativos a través de las Direcciones Generales y del Consejo de Formación en Educación.

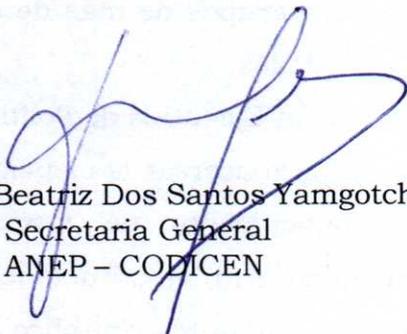
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del evento “Latitud Ciencias” a desarrollarse entre el 2 y el 5 de setiembre de 2025 en el Atrio de la Intendencia de Montevideo.

2) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación la difusión de la actividad.

Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Presidente
ANEP - CODICEN
Mtra. Elba Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN